

Ambiente hará controles especiales en espejos de agua para el fin de semana largo

12 febrero, 2021



En vísperas del próximo fin de semana de Carnaval, la Secretaría de Ambiente, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, hace un llamamiento a mendocinos y turistas a respetar las normas para el disfrute seguro en los espejos de agua de Mendoza.

Se implementarán operativos en coordinación con otros organismos provinciales que incluyen acciones de control y prevención a fin de garantizar la seguridad ante el incremento de visitantes previsto en este último receso de temporada cálida. Se intensificarán los controles de documentación de las embarcaciones de sus conductores y los elementos de seguridad correspondientes, además controles de alcoholemia dentro de los espejos de agua. También se reforzarán los controles a las instituciones con concesiones en los perillagos, libros de muelle, sectores boyados, capacidad,

guardavidas, etc.

“Desde la Dirección de Recursos Naturales Renovables durante toda la época estival se ha venido ejecutando una campaña de concientización motivando a que la población se informe y acate el paquete de medidas preventivas para afrontar la temporada estival, minimizando los riesgos de accidentes de bañistas o de prácticas de deportes náuticos producidos por hábitos imprudentes o simple transgresión a las normas en esta época de pandemia” explicó Sebastián Melchor, director de Recursos Naturales.

La Ley 3859 es taxativa al prohibir la natación en áreas no debidamente habilitadas de los espejos de agua de la Provincia. Sólo se puede ingresar al agua en zonas con demarcación o boyado y con servicio de guardavida.

La División de Náutica –perteneciente a la Dirección de Recursos Naturales Renovables- además de sus habituales acciones de prevención y control en los espejos de agua, como fortalecimiento de esta actividad, ha organizado para ésta y las próximas temporadas estivales –junto al Instituto de Educación Física (IEF)- un Curso de Preventor Náutico. El mismo, está destinado a capacitar personal en el conocimiento general de náutica, rescate, primeros auxilios y comunicaciones.

Ante un caso reciente de público conocimiento de grave infracción en Náutica, inspectores de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial debieron instrumentar fuertes sanciones a propietarios de las embarcaciones. Incluyeron altas multas e incluso inhabilitaciones por un año para navegar y conducir embarcaciones dentro de los espejos de agua de la Provincia. Se recuerda que las sanciones en materia de Náutica van de \$3.870 a \$248.500 y -según a la gravedad del caso- se puede aplicar una pena adicional de inhabilitación temporaria o definitiva.

Desde el Gobierno provincial se viene trabajando en materia de concientización para hacer cumplir y respetar las normativas sanitarias vigentes de acuerdo a la pandemia como así también en las leyes vigentes de protección y cuidado del ambiente. Es por eso que se solicita a la sociedad cumplir con las indicaciones brindadas por las autoridades competentes y denunciar ante cualquier infracción que ponga en riesgo la vida de las personas o al Ambiente al 911.

Asimismo, la Secretaría de Ambiente recomienda a la población consultar las medidas preventivas e incluso descargar el Manual de Náutica ingresando al www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza